

CONSTANCIA. Julio 21 de 2023. A Despacho de la señora Juez memorial remitido por el señor Procurador Judicial, requiriendo se comisione a la Comisaría de Familia de Zarzal, Valle del Cauca, para que realice una visita sociofamiliar al hogar de la señora ALBA LUCIA PINEDA, a efectos de determinar todas las condiciones que no hayan podido percibirse a través de la intervención virtual realizada.

Pasa para resolver lo pertinente.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 17001-31-10-006-2018-00320-00

Vista la anterior constancia y atendiendo al requerimiento realizado por el señor Procurador Judicial, se dispone acceder a dicha solicitud y en razón a ello, se **COMISIONA** a la **COMISARÍA DE FAMILIA DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA**, para que en **el TÉRMINO DE QUINCE (10) DÍAS HÁBILES**, realice visita por cuenta del equipo interdisciplinario designado, a la residencia de la señora **ALBA LUCIA PINEDA LÓPEZ**, con el fin de verificar las condiciones en las cuales vive, se establezca como está conformado su grupo sociofamiliar y en general las condiciones que la rodean.

Una vez ejecutoriado el presente auto, por Secretaría, **OFICIESE** a la citada autoridad administrativa para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 122 el 24 de julio de 2023.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario